

PRCOM-00286-2024

ÁREA: **Área de Coordinación Institucional**

DELEGACIÓN: Decreto n.º 1227 de fecha 06/05/2024, relativo a la modificación del desglose de competencias de las Áreas de Gobierno del Ayuntamiento de Puerto Real y aprobación de la configuración de las Áreas de Organización Política Municipal, competencias y delegaciones de las mismas, con la inclusión de las correspondientes obligaciones de publicidad activa derivadas de cada ámbito de actuación, así como la modificación de determinados ámbitos competenciales de dichas Áreas de Gobierno. Rectificado mediante Decreto n.º 1273, de fecha 9 de mayo de 2024. Publicado en el Boletín Oficial de la Provincia n.º 100 de fecha 27/05/2024.

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO ORDINARIO DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES DEL AYUNTAMIENTO DE PUERTO REAL, CON UNA DURACIÓN DE DOS AÑOS, CON POSIBILIDAD DE PRÓRROGA DE UN AÑO MÁS, MEDIANTE DIVISIÓN EN LOTES.

LOTE 3: SERVICIOS WEB Y EN LA NUBE.

ANTECEDENTES DE HECHO

Visto el expediente tramitado por la U.A. Contrataciones y Compras a instancias de la U.A. de T.I.C., para la Contratación Ordinaria de **SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES DEL AYUNTAMIENTO DE PUERTO REAL, CON UNA DURACIÓN DE DOS AÑOS, CON POSIBILIDAD DE PRÓRROGA DE UN AÑO MÁS, MEDIANTE DIVISIÓN EN LOTES.**

Visto el informe de propuesta de adjudicación emitido con fecha 19 de junio de 2024 por el Jefe de la U.A. Contrataciones y Compras, Emilio Del Río Sainz, cuya transcripción literal es la siguiente:

*“ASUNTO: Aceptación de la propuesta de adjudicación y requerimiento de documentación complementaria, a la entidad mercantil **ORANGE ESPAGNE, S.A.U., con CIF: A82009812, DEL LOTE 3: SERVICIOS WEB Y EN LA NUBE, del CONTRATO ORDINARIO DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES DEL AYUNTAMIENTO DE PUERTO REAL, CON UNA DURACIÓN DE DOS AÑOS, CON POSIBILIDAD DE PRÓRROGA DE UN AÑO MÁS, MEDIANTE DIVISIÓN EN LOTES,** tramitado mediante Procedimiento Abierto Ordinario.*

*Con fecha 08 de febrero de 2024 el órgano de contratación acordó aprobar mediante Decreto N.º 00367/2024 el inicio del procedimiento de licitación del **CONTRATO ORDINARIO DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES DEL AYUNTAMIENTO DE PUERTO REAL, CON UNA DURACIÓN DE DOS AÑOS, CON POSIBILIDAD DE PRÓRROGA DE UN AÑO MÁS, MEDIANTE DIVISIÓN EN LOTES,** de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP), de conformidad con el Pliego de Prescripciones Técnicas y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el gasto que asciende a la cantidad de **DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE EUROS CON NOVENTA Y DOS CÉNTIMOS (239.999,92 €)** que rigen la presente licitación, facultando al Departamento de Contratación para que se inicien los trámites necesarios, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 117.1 LCSP.*

Tal y como disponen los artículos 63 y 135 LCSP, y en cumplimiento del mencionado acuerdo, el Anuncio de la licitación fue publicado el 11 de febrero de 2024 de en la Plataforma de Contratación del Sector Público (PCSP), siendo el plazo de presentación de ofertas hasta el día 15 de marzo de

Decreto inscrito en el libro 00001-L-PUERTOREAL-2024 con número 01737/2024

Código Seguro De Verificación	LIgYJPkSmpmmmm5ki2PVBg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José Alfaro Berenguer Yazmín Pérez Pedrianes	Firmado	20/06/2024 10:24:30
Observaciones		Firmado	20/06/2024 09:32:53
Url De Verificación	Página		1/9
	https://verifirma.puertoreal.es/verifirma/		



2024.

Se presentaron las siguientes ofertas para participar en el **LOTE 3: SERVICIOS WEB Y EN LA NUBE**, de la licitación de dicho suministro:

ENTIDADES	CIF/NIF
EPRESA ENERGÍA S.A	A11508629
VODAFONE ESPAÑA, S.A.U.	A80907397
ARSYS INTERNET SLU	B85294916
DANTIA TECNOLOGÍA SL	B11702487
ORANGE ESPAGNE SAU	A82009812

En sesión de la Mesa de Contratación S/006/2024 celebrada con fecha 18 de marzo de 2024 a las 13:05 horas se realiza el correcto descifrado de los sobres y se procede a la descarga de la documentación administrativa que contienen, realizándose su calificación.

Calificada positivamente la documentación general de las empresas licitadoras Orange Espagne SAU con CIF: A82009812 y Arsys Internet SLU con CIF: B85294916, la Mesa de contratación, por unanimidad de sus miembros, acuerda admitirlas a la licitación.

Calificada la documentación general de las empresas licitadoras Dantia tecnología S.L con CIF: B11702487, Vodafone España SAU con CIF: A8090739 y Epresa Energía S.A con CIF: A11508629 la Mesa de contratación acuerda admitirlas provisionalmente a la licitación y requerir subsanación del Anexo 1.

La Mesa de contratación encomienda a la U.A Contrataciones y Compras publicar en el Perfil de Contratante anuncio requiriendo a las precitadas empresas la subsanación de la documentación que se refiere y se suspende la sesión.

Con fecha 2 de abril de 2024 se reanuda la sesión y se informa que con fecha 19 de marzo de 2024 se publicó anuncio de subsanación de la Mesa de contratación S/006/2024 – **SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES DEL AYUNTAMIENTO DE PUERTO REAL DURANTE DOS AÑOS CON POSIBILIDAD DE PRÓRROGA DE UN AÑO MÁS, MEDIANTE DIVISIÓN EN LOTES** con plazo hasta el día 22 de marzo de 2024 en la Plataforma de contratación del Sector Público.

Se comprueba que las empresas **Dantia tecnología S.L con CIF: B11702487, Vodafone España SAU con CIF: A8090739 y Epresa Energía S.A con CIF: A11508629** atienden la solicitud de requerimiento en tiempo y forma a través de la Plataforma de contratación del Sector Público y se procede a descargar la documentación que contienen, calificándose las mismas positivamente, encomendando la Mesa de contratación, a la UA de Contrataciones y Compras, remitir la documentación técnica de todas las empresas que han ofertado a la presente licitación al técnico competente para emisión de informe de adecuación de la documentación presentada a los requisitos exigidos en los Pliegos.

Decreto inscrito en el libro 00001-L-PUERTOREAL-2024 con número 01737/2024

Código Seguro De Verificación	LIgYJPKSmpmmM5ki2PVBg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José Alfaro Berenguer Yazmín Pérez Pedrianes	Firmado	20/06/2024 10:24:30
Observaciones		Firmado	20/06/2024 09:32:53
Url De Verificación	Página		2/9
	https://verifirma.puertoreal.es/verifirma/		



En este momento se suspende la sesión, que se reanuda una vez sea emitido el mencionado informe.

Con fecha 5 de abril de 2024 el Jefe de la Unidad TIC, David Albiach Barrios emite el siguiente informe:

“ASUNTO: INFORME DE VALORACIÓN DE LOS PROYECTOS TÉCNICOS PRESENTADOS PARA EL CONTRATO DEL SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES DEL AYUNTAMIENTO DE PUERTO REAL

Realizando una valoración técnica de las ofertas presentadas en conformidad a los criterios previstos en el Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT), informo:

LOTE 1

PRIMERO.- Que se han presentado ofertas en nombre de:

- 1.Vodafone
- 2.Orange

SEGUNDO.- Que atendiendo al punto 4 del PPT, "Características técnicas de la solución", se exigía la presentación de un Proyecto Técnico que debía contener la configuración del sistema ofertado, soporte de servicio y especificaciones técnicas de todos los elementos que lo componen.

Además, queda descrito en el punto 5 del PPT, "Contenido de las ofertas", que el proyecto presentado, debería seguir la estructura especificada en dicho punto.

TERCERO.- Que la única documentación presentada por Vodafone, se limita a una serie de enlaces de internet de algunos dispositivos supuestamente ofertados, pero no presenta proyecto técnico alguno, no pudiéndose valorar por tanto, el alcance de su propuesta, ni su adecuación a las exigencias mínimas especificadas en PPT.

TERCERO.- Que en base a los criterios de solvencia técnica exigidos, Vodafone no presenta documentación alguna que acredite el cumplimiento de los mismos. En el caso de Orange, se proporcionan todas las certificaciones exigidas.

CUARTO.- Que una vez revisada la propuesta de Orange y atendiendo a la adecuación de la misma al PPT, informo que cumple con lo exigido.

QUINTO.- Que a la vista de la documentación presentada, Vodafone queda excluida de la licitación por no haber presentado ni proyecto técnico ni las certificaciones exigidas.

La oferta presentada por Orange, sí cumple con lo exigido, pudiéndose proceder a la valoración de la propuesta económica y de las mejoras presentadas.

LOTE 2

PRIMERO.- Que se han presentado las siguientes ofertas en nombre de:

- Título I.Vodafone
Título II.Epresa

Código Seguro De Verificación	LIgYJPkSmpmmM5ki2PVBg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José Alfaro Berenguer Yazmín Pérez Pedrianes	Firmado	20/06/2024 10:24:30
Observaciones		Firmado	20/06/2024 09:32:53
Url De Verificación	Página		3/9
	https://verifirma.puertoreal.es/verifirma/		



SEGUNDO.- Que atendiendo al punto 4 del PPT, "Características técnicas de la solución", se exigía la presentación de un Proyecto Técnico que debía contener la configuración del sistema ofertado, soporte de servicio y especificaciones técnicas de todos los elementos que lo componen.

Además, queda descrito en el punto 5 del PPT, "Contenido de las ofertas", que el proyecto presentado, debería seguir la estructura especificada en dicho punto.

TERCERO.- Que la única documentación presentada por Vodafone, se limita a una serie de enlaces de internet de algunos dispositivos supuestamente ofertados, pero no presenta proyecto técnico alguno, no pudiéndose valorar por tanto, el alcance de su propuesta, ni su adecuación a las exigencias mínimas especificadas en PPT.

TERCERO.- Que en base a los criterios de solvencia técnica exigidos, Vodafone no presenta documentación alguna que acredite el cumplimiento de los mismos. En el caso de Epresa, se proporcionan todas las certificaciones exigidas.

CUARTO.- Que una vez revisada la propuesta de Epresa y atendiendo a la adecuación de la misma al PPT, informo que cumple con lo exigido.

QUINTO.- Que a la vista de la documentación presentada, Vodafone queda excluida de la licitación por no haber presentado ni proyecto técnico ni las certificaciones exigidas.

La oferta presentada por Epresa, sí cumple con lo exigido, pudiéndose proceder a la valoración de la propuesta económica y de las mejoras presentadas.

LOTE 3

PRIMERO.- Que se han presentado las siguientes ofertas en nombre de:

- Vodafone.
- Orange.
- Epresa
- Dantia
- Arsys

SEGUNDO.- Que atendiendo al punto 4 del PPT, "Características técnicas de la solución", se exigía la presentación de un Proyecto Técnico que debía contener la configuración del sistema ofertado, soporte de servicio y especificaciones técnicas de todos los elementos que lo componen.

Además, queda descrito en el punto 5 del PPT, "Contenido de las ofertas", que el proyecto presentado, debería seguir la estructura especificada en dicho punto.

TERCERO.- Que la única documentación presentada por Vodafone, se limita a una serie de enlaces de internet de algunos dispositivos supuestamente ofertados, pero no presenta proyecto técnico alguno, no pudiéndose valorar por tanto, el alcance de su propuesta, ni su adecuación a las exigencias mínimas especificadas en PPT.

TERCERO.- Que en base a los criterios de solvencia técnica exigidos, Vodafone no presenta documentación alguna que acredite el cumplimiento de los mismos. De igual modo, Dantia no presenta documentación de cumplimiento de la ISO 9001 ni de la ISO 14001. En el caso de Orange, Epresa y Arsys, se proporcionan todas las certificaciones exigidas.

CUARTO.- Que una vez revisadas las propuestas de Orange, Epresa y Arsys, y atendiendo a la adecuación de la misma al PPT, informo que cumplen con lo exigido.

Código Seguro De Verificación	LIgYJPKSmpmmM5ki2PVBg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José Alfaro Berenguer Yazmín Pérez Pedrianes	Firmado	20/06/2024 10:24:30
Observaciones		Firmado	20/06/2024 09:32:53
Url De Verificación	Página		4/9
	https://verifirma.puertoreal.es/verifirma/		



QUINTO.- Que a la vista de la documentación presentada, Vodafone queda excluida de la licitación por no haber presentado ni proyecto técnico ni las certificaciones exigidas. Por su parte Dantia, queda excluida de la licitación por no presentar todas las certificaciones exigidas.

Las ofertas presentadas por Orange, Epresa y Arsys, sí cumplen con lo exigido, pudiéndose proceder a la valoración de la propuesta económica y de las mejoras presentadas.

Por tanto, las ofertas que continúan en el proceso de licitación tras Lvaloración de los proyectos técnicos presentados, son las que siguientes:

- LOTE 1: Orange*
- LOTE 2: Epresa*
- LOTE 3: Orange, Epresa y Arsys*
-

Puerto Real, a la fecha señalada en firma electrónica

*EL JEFE DE LA UA
David Albiach Barrios”*

Con fecha 10 de abril de 2024 se reanuda la sesión y se informa que con fecha 2 de abril de 2024 se remite la documentación técnica al Jefe de la Unidad Tic para que emita informe de adecuación de la documentación presentada a los requisitos exigidos en los Pliegos.

Visto el informe técnico, la Mesa de Contratación acuerda, por unanimidad de sus miembros, admitir / excluir a las empresas tal como se indica a continuación y proceder a la apertura del Sobre 2 de las empresas admitidas a la licitación.

Para el lote 3: Servicios Web y en la nube

** Admitir las proposiciones presentadas por las empresas Epresa Energía SA con CIF: A11508629, Orange Espagne SAU con CIF: A82009812 y Arsys Internet SLU con CIF: B85294916.*

** Excluir la proposición presentada por la empresa Vodafone España SAU con CIF. A80907397 y Dantia Tecnología SL con CIF: B11702487*

En sesión de la Mesa de Contratación S/006/2024 celebrada con fecha 10 de abril de 2024 a las 11:41 horas se realiza el Acto de Apertura y Valoración de Criterios Cuantificables Automáticamente (SOBRE 2).

Seguidamente se procede al correcto descifrado del sobre 2 de las empresas admitidas a la licitación y a su apertura, descargándose la documentación que en el mismo se contiene.

Se procede a la valoración de las empresas licitadoras admitidas a la licitación conforme a los criterios establecidos en la Cláusula 9.1 del PCAP, resultando las siguientes puntuaciones:

LOTE 3: SERVICIOS WEB Y EN LA NUBE

Código Seguro De Verificación	LIgYJPKSmpmmM5ki2PVBg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José Alfaro Berenguer Yazmín Pérez Pedrianes	Firmado	20/06/2024 10:24:30
Observaciones		Firmado	20/06/2024 09:32:53
Url De Verificación	https://verifirma.puertoreal.es/verifirma/		Página
			5/9



EMPRESA	OFERTA ECONOM.		MEJORAS						PTOS MEJORA S	PTOS TOTALES
	OFERTA	PTOS	MIGRACIÓN LICENCIAS		BOLSA ECON.		REDUCCIÓN BRECHA DIGITAL			
EPRESA	2806,25	60	-----		-----		5	5 ptos	5	65
ARSYS	2870,8	58,65	-----		-----		-----		0	58,65
ORANGE	2891,2	58,24	120	24 ptos	5	5 ptos	5	5 ptos	34	92,24

Resulta de la valoración de las proposiciones las siguiente lista ordenada:

Orden 1: CIF: A82009812 Orange Espagne SAU. Total Puntuación: 92,24 puntos.

Orden 2: CIF: A11508629 Epresa Energía SA. Total puntuación: 65 puntos.

Orden 3: CIF: B85294916 Arsys Internet SLU. Total puntuación: 58,65 puntos.

Aplicados los criterios de identificación de oferta con valores anormales o desproporcionados que, en este caso, al ser 3 empresas licitadoras será la regla contenida en el artículo 85.3 del RGLCAP, la oferta de **Orange Espagne SAU con CIF: A82009812** no se identifica con valores anormales o desproporcionados al no ser inferior en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas.

A la vista de lo actuado la Mesa de Contratación propone la aceptación de la oferta, el requerimiento de documentación previa a la adjudicación y adjudicación del **LOTE 3: SERVICIOS WEB Y EN LA NUBE, del CONTRATO ORDINARIO DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES DEL AYUNTAMIENTO DE PUERTO REAL, CON UNA DURACIÓN DE DOS AÑOS, CON POSIBILIDAD DE PRÓRROGA DE UN AÑO MÁS, MEDIANTE DIVISIÓN EN LOTE, a la empresa ORANGE ESPAGNE, S.A.U. con CIF: A82009812.**

Con fecha 02 de mayo de 2024 la empresa licitadora Vodafone España SAU con CIF. A80907397 interpone recurso especial en materia de contratación contra la resolución de exclusión adoptada por el órgano de contratación.

Con fecha 17 de mayo de 2024 el Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía dicta las Resoluciones 206, 207 y 208/2024 resolviendo el recurso especial en materia de contratación interpuesto por la entidad Vodafone España S.A contra la exclusión de su oferta del presente contrato.

Con fecha 27 de mayo de 2024 el órgano de contratación emite Decreto n.º 01478/2024 declarando la anulación del acuerdo de la Mesa de contratación de fecha 17/04/2024 y que se proceda a aceptar provisionalmente al referido licitador y le confiera un plazo no superior a tres días hábiles para que presente la documentación requerida a través de la Herramienta de Preparación y Presentación de Ofertas de la Plataforma de Contratación del Sector Público, bajo apercibimiento de exclusión definitiva de la entidad licitadora si en el plazo concedido no procede a la subsanación de documentos.

Con fecha 29 de mayo de 2024 a las 12:30 horas, se reúne la Mesa de contratación S/006/2024 a efectos de dar cumplimiento a la orden de ejecución contenida en el Decreto del órgano de

Código Seguro De Verificación	LIgYJPKSmpmmM5ki2PVBg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José Alfaro Berenguer Yazmín Pérez Pedrianes	Firmado	20/06/2024 10:24:30
Observaciones		Firmado	20/06/2024 09:32:53
Url De Verificación	Página		6/9
	https://verifirma.puertoreal.es/verifirma/		



contratación número 01478/2024 de fecha 27/05/2024 por el que en virtud de la resoluciones recaídas en el recurso que se ha seguido ante el Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía con número 169/2024, a instancias del licitador VODAFONE ESPAÑA SAU.

Con fecha 5 de junio de 2024 a las 12:28 horas se celebra sesión de subsanación y se informa que con fecha 29 de mayo de 2024 se publicó anuncio de subsanación de la Mesa de contratación S/006/2024 – SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES DEL AYUNTAMIENTO DE PUERTO REAL DURANTE DOS AÑOS CON POSIBILIDAD DE PRÓRROGA DE UN AÑO MÁS, MEDIANTE DIVISIÓN EN LOTES con plazo hasta el día 4 de junio de 2024 en la Plataforma de contratación del Sector Público.

Se comprueba que la empresa VODAFONE ESPAÑA, SAU con CIF A80907397 atiende la solicitud de requerimiento en tiempo y forma a través de la Plataforma de contratación del Sector Público y se procede a descargar la documentación que contiene encomendando la Mesa de contratación, a la UA de Contrataciones y Compras, remitir la documentación técnica de la empresa VODAFONE ESPAÑA, SAU con CIF A80907397 al técnico competente para emisión de informe de adecuación de la documentación presentada a los requisitos exigidos en los Pliegos.

Con fecha 6 de junio de 2024 el Jefe de la Unidad Tic, David Albiach Barrios emite informe que es publicado en la Plataforma de contratación del Sector público en el que concluye para todos los lotes: “Que a la vista de la documentación presentada, VODAFONE cumple con lo exigido, pudiéndose proceder a la valoración de la propuesta económica y de las mejoras presentadas.”

Con fecha 12 de junio de 2024 se procede a realizar el acto de apertura y valoración del sobre 2 de la empresa Vodafone España SAU con CIF. A80907397 quedando las puntuaciones conforme a la Cláusula 9.1 del PCAP de la siguiente manera:

EMPRESA	OFERTA ECONOM.		MEJORAS						PTOS MEJORAS	PTOS TOTALES
	OFERTA	PTOS	MIGRACION LICENCIAS		BOLSA ECON.		REDUCCIÓN BRECHA DIGITAL			
EPRESA	2806,25	60	-----		-----		5 %	5 ptos	5	65
ARSYS	2870,8	58,65	-----		-----		-----		0	58,65
ORANGE	2891,2	58,24	120	24 ptos	5 %	5 ptos	5 %	5 ptos	34	92,24
VODAFONE	2862,45	58,82	90	18 ptos	5 %	5 ptos	5 %	5 ptos	28	86,82

Orden 1: CIF: A82009812 Orange Espagne SAU. Total Puntuación: 92,24 puntos.

Orden 2: CIF A80907397 Vodafone España, SAU, Total Puntuación: 86,82 puntos

Orden 3: CIF: A11508629 Epresa Energía SA. Total puntuación: 65 puntos.

Orden 4: CIF: B85294916 Arsys Internet SLU. Total puntuación: 58,65 puntos.

Aplicados los criterios de identificación de oferta con valores anormales o desproporcionados que, en este caso, al ser 4 empresas licitadoras será la regla contenida en el artículo 85.4 del RGLCAP, la

Decreto inscrito en el libro 00001-L-PUERTOREAL-2024 con número 01737/2024

Código Seguro De Verificación	LIgYJPKSmpmmM5ki2PVBg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José Alfaro Berenguer	Firmado	20/06/2024 10:24:30
Observaciones	Yazmín Pérez Pedrianes	Firmado	20/06/2024 09:32:53
Url De Verificación	Página		7/9
	https://verifirma.puertoreal.es/verifirma/		



oferta de **Orange Espagne SAU con CIF: A82009812** no se identifica con valores anormales o desproporcionados al no ser inferior en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas.

A la vista de lo actuado la Mesa de Contratación propone la aceptación de la oferta, el requerimiento de documentación previa a la adjudicación y adjudicación del **LOTE 3: SERVICIOS WEB Y EN LA NUBE**, del **CONTRATO ORDINARIO DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES DEL AYUNTAMIENTO DE PUERTO REAL, CON UNA DURACIÓN DE DOS AÑOS, CON POSIBILIDAD DE PRÓRROGA DE UN AÑO MÁS, MEDIANTE DIVISIÓN EN LOTE**, a la empresa **ORANGE ESPAGNE SAU con CIF: A82009812**.

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 150 de la LCSP y visto el informe técnico y las actas de la Mesa S/006/2024 del **CONTRATO ORDINARIO DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES DEL AYUNTAMIENTO DE PUERTO REAL, CON UNA DURACIÓN DE DOS AÑOS, CON POSIBILIDAD DE PRÓRROGA DE UN AÑO MÁS, MEDIANTE DIVISIÓN EN LOTE**, se **PROPONE**:

Primero.- Aprobar la propuesta de aceptación de la oferta presentada por la empresa **ORANGE ESPAGNE SAU con CIF: A82009812** para el **LOTE 3: SERVICIOS WEB Y EN LA NUBE**, del **CONTRATO ORDINARIO DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES DEL AYUNTAMIENTO DE PUERTO REAL, CON UNA DURACIÓN DE DOS AÑOS, CON POSIBILIDAD DE PRÓRROGA DE UN AÑO MÁS, MEDIANTE DIVISIÓN EN LOTE**.

Segundo.- Aceptar la propuesta de adjudicación a la empresa **ORANGE ESPAGNE SAU con CIF: A82009812**, para el **LOTE 3: SERVICIOS WEB Y EN LA NUBE**, del **CONTRATO ORDINARIO DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES DEL AYUNTAMIENTO DE PUERTO REAL, CON UNA DURACIÓN DE DOS AÑOS, CON POSIBILIDAD DE PRÓRROGA DE UN AÑO MÁS, MEDIANTE DIVISIÓN EN LOTE**.

Tercero.- Formular requerimiento de documentación complementaria, previa a la adjudicación del **LOTE 3 : SERVICIOS WEB Y EN LA NUBE**, del **CONTRATO ORDINARIO DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES DEL AYUNTAMIENTO DE PUERTO REAL, CON UNA DURACIÓN DE DOS AÑOS, CON POSIBILIDAD DE PRÓRROGA DE UN AÑO MÁS, MEDIANTE DIVISIÓN EN LOTE**.. a la empresa **ORANGE ESPAGNE SAU con CIF: A82009812**, para que, dentro del plazo de **DIEZ DÍAS HÁBILES** a contar desde la recepción de la comunicación, presente los documentos relacionados en el PCAP que rige esta licitación.

Cuarto.- Facultar al Departamento de Contratación para la realización de los trámites oportunos para la formalización de dicho expediente, de conformidad con el artículo 153 de la LCSP.

En Puerto Real, a la fecha señalada en la firma electrónica. **EL JEFE DE LA U.A. CONTRATACIONES Y COMPRAS (TGA). Emilio Del Río Sáinz.**”

En razón de lo anteriormente expuesto y en uso de las facultades que tengo atribuidas **RESUELVO**:

Primero.- Aprobar la propuesta de aceptación de la oferta presentada por la empresa **ORANGE ESPAGNE SAU con CIF: A82009812** para el **LOTE 3: SERVICIOS WEB Y EN LA NUBE**, del **CONTRATO ORDINARIO DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES DEL AYUNTAMIENTO DE PUERTO REAL, CON UNA DURACIÓN DE DOS AÑOS, CON POSIBILIDAD DE PRÓRROGA DE UN AÑO MÁS, MEDIANTE DIVISIÓN EN LOTE**.

Decreto inscrito en el libro 00001-L-PUERTOREAL-2024 con número 01737/2024

Código Seguro De Verificación	LIgYJPkSmpmmM5ki2PVBg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José Alfaro Berenguer Yazmín Pérez Pedrianes	Firmado	20/06/2024 10:24:30
Observaciones		Firmado	20/06/2024 09:32:53
Url De Verificación	Página		8/9
	https://verifirma.puertoreal.es/verifirma/		



Segundo.- Aceptar la propuesta de adjudicación a la empresa **ORANGE ESPAGNE SAU con CIF: A82009812**, para el **LOTE 3: SERVICIOS WEB Y EN LA NUBE**, del **CONTRATO ORDINARIO DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES DEL AYUNTAMIENTO DE PUERTO REAL, CON UNA DURACIÓN DE DOS AÑOS, CON POSIBILIDAD DE PRÓRROGA DE UN AÑO MÁS, MEDIANTE DIVISIÓN EN LOTE.**

Tercero.- Formular requerimiento de documentación complementaria, previa a la adjudicación del **LOTE 3 : SERVICIOS WEB Y EN LA NUBE, del CONTRATO ORDINARIO DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES DEL AYUNTAMIENTO DE PUERTO REAL, CON UNA DURACIÓN DE DOS AÑOS, CON POSIBILIDAD DE PRÓRROGA DE UN AÑO MÁS, MEDIANTE DIVISIÓN EN LOTE** a la empresa **ORANGE ESPAGNE SAU con CIF: A82009812**, para que, dentro del plazo de **DIEZ DÍAS HÁBILES** a contar desde la recepción de la comunicación, presente los documentos relacionados en el PCAP que rige esta licitación.

Cuarto.- Facultar al Departamento de Contratación para la realización de los trámites oportunos para la formalización de dicho expediente, de conformidad con el artículo 153 de la LCSP

Puerto Real a la fecha señalada en la firma electrónica

PRIMER TENIENTE ALCALDE

LA SECRETARIA GENERAL ACCIDENTAL

JOSÉ ALFARO BERENGUER

YAZMIN PÉREZ PEDRIANES

Decreto inscrito en el libro 00001-L-PUERTOREAL-2024 con número 01737/2024

Código Seguro De Verificación	LIgYJPKSmpmmM5ki2PVBg==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José Alfaro Berenguer		Firmado	20/06/2024 10:24:30
	Yazmín Pérez Pedrianes		Firmado	20/06/2024 09:32:53
Observaciones			Página	9/9
Url De Verificación	https://verifirma.puertoreal.es/verifirma/			

